

XXIX RAADH

COMISIÓN PERMANENTE DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MAYORES

DOCUMENTACIÓN ADJUNTA:

- Acta
- 7 Anexos



MERCOSUR RAADDHH/Acta N° 01/17

Comisión Permanente de Promoción y Protección de los derechos de las Personas Mayores

Se realizó en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, el día 01 del mes de junio de 2017, durante la Presidencia Pro Tempore Argentina, la reunión ordinaria de la Comisión Permanente de Promoción y Protección de los derechos de las Personas Mayores, en el ámbito de la XXIX Reunión de Altas Autoridades en Derechos Humanos y Cancillerías del MERCOSUR y Estados Asociados (RAADDHH), con la presencia de representantes de las delegaciones de la República Argentina, República del Paraguay, República Oriental del Uruguay, la República Federativa de Brasil, el Estado Plurinacional de Bolivia, la República de Chile, República de Ecuador y la República del Perú.

1.- Apertura

La Presidencia Pro Tempore argentina (PPTA) pronunció unas palabras de bienvenida a las delegaciones extranjeras, nacionales y a las organizaciones de la sociedad civil presentes.

La lista de participantes consta en el Anexo I.

2.- Aprobación de agenda

Se procedió a la lectura y aprobación de la agenda de la reunión y el Plan de Trabajo 2017-2018 (los mismos constan como Anexo II y Anexo V respectivamente).

El proyecto de acuerdo de Plan de Trabajo 2017-2018 elevado al Plenario de la RAADDHH consta como Anexo VI.

Las delegaciones de Perú y de Uruguay plantean la aprobación del Plan de Trabajo al final de la jornada, luego de los debates.

Se acuerda la aprobación de los ejes y líneas de acción y dejar para el final de la jornada la aprobación de las actividades y productos.

3.- Reseña de temas tratados

3.1- *Promoción y Protección de los Derechos de las Personas Mayores.*

a) Estado regional de las adhesiones, ratificaciones y adecuaciones normativas respecto de la Convención:

Cada una de las delegaciones relata en qué instancia del proceso de la aprobación de la Convención Interamericana sobre la Protección de Derechos Humanos de las Personas Mayores se encuentra cada uno de los países.

Se propone instar a los Estados miembro que aún no lo hayan hecho a realizar los esfuerzos necesarios para ratificar prontamente la Convención y se sugiere que la RAADDHH tome intervención en este sentido.

b) Propuestas de promoción regional

Los representantes de las delegaciones exponen sus propuestas de difusión de la Convención y de qué manera integran los principios de la misma en las políticas públicas.

Plazos y Responsables: se aprueba la realización de un cuadernillo común para la región. Uruguay y Chile deberán enviar en un mes a la Dirección Nacional de Políticas para Adultos Mayores de la República Argentina los materiales elaborados (libro y cuadernillo, respectivamente) para poder realizar un material único de difusión de la Convención para toda la región.

3.2.- Presentación de políticas públicas, avances y/o desafíos en el marco de la entrada en vigencia de la Convención Interamericana sobre la Protección de los derechos de las Personas Mayores

Cada una de las delegaciones expone sus avances y desafíos en materia de políticas públicas destinadas a los adultos mayores.

3.3.- El Derecho al Trabajo de las Personas Mayores.

Cada una de las delegaciones expone sus avances y desafíos en materia de políticas de trabajo en adultos mayores.

3.4 Fortalecimiento del abordaje para la eliminación de la violencia hacia las Personas Mayores que incluya el acceso oportuno a la Justicia.

Cada una de las delegaciones expone sus avances y desafíos en materia de políticas de fortalecimiento del abordaje para la eliminación de la violencia hacia las Personas Mayores que incluya el acceso oportuno a la Justicia.

Brasil se propone como organizador para la realización del Seminario acordado para el abordaje del eje referenciado durante el próximo semestre, período en el que será presidente pro t mpore del MERCOSUR.

Plazos y Responsables: se aprueba que Brasil llevar  a cabo el Seminario de Buenas Pr cticas sobre pol ticas de acceso a la Justicia, en el marco de la RAADDHH, durante el pr ximo semestre:

3.5 Fortalecer la visi n positiva y heterog nea del envejecimiento.

En relaci n al abordaje de este eje, la delegaci n de Ecuador propone cambiar el t rmino "no deficitaria", aprob ndose el siguiente t tulo en su reemplazo: "Fortalecer la visi n positiva y heterog nea del envejecimiento".

Se procede a la presentaci n de la Campa a regional de difusi n elaborada por el IPPDH. Se acuerda que se usen las piezas de comunicaci n en toda la regi n y que se difunda en las redes sociales y Web de la RAADDHH que le da sentido regional.

La propuesta de la Campa a Regional de Difusi n de la Convenci n Interamericana sobre la Protecci n de los Derechos de las Personas Mayores consta en el Anexo III.

Se presentaron distintas propuestas de im genes, slogans y mensajes y luego se procedi  al debate para la campa a. Se aprueba el slogan "Vivir con dignidad y derechos en todas las edades" y las fotos para la Campa a. Brasil y Ecuador proponen aportar im genes nuevas para la misma.

Plazos y Responsables: Se aprueba realizar una videoconferencia durante la Presidencia Pro tempore de Brasil, donde se debatan las propuestas y modificaciones para llegar a la pr xima RAADDHH con el lanzamiento de la Campa a.

3.6 Presentaci n del libro "Personas Mayores. Hacia una agenda regional de derechos". RAADDHH -IPPDH.

La representante del IPPDH presenta el libro "Personas Mayores. Hacia una agenda regional de derechos".

3.7 Fortalecimiento del abordaje de la Autonomía y Dependencia en la Vejez.

Cada una de las delegaciones presenta las políticas públicas, avances y/o desafíos en el abordaje de la Autonomía y Dependencia en la Vejez.

Plazos y Responsables: Se acuerda solicitar al plenario de la RAADDHH encomendar al IPPDH la elaboración de un Curso referido a "Sistema integral de Cuidados a largo plazo" con base en el artículo 12 de la Convención. Las características acordadas son las siguientes: una modalidad mixta con una instancia a distancia y otra presencial la cual será definida en la próxima reunión. La convocatoria estará abierta a todas las personas que desarrollan tareas de asistencia directa con Adultos Mayores, con un cupo a definir; a realizarse en el año 2018. Se agrega como Anexo VII el proyecto de acuerdo mencionado.

Asimismo se acuerda realizar un Seminario sobre Autonomía y Dependencia en la Vejez durante la presidencia Pro t mpore de Uruguay.

ANEXOS

Anexo I: Lista de participantes

Anexo II: Agenda

Anexo III: Propuesta de la Campa a Regional de Difusi n de la Convenci n Interamericana sobre la Protecci n de los Derechos de las Personas Mayores

Anexo IV: Resumen del Acta

Anexo V: Plan de Trabajo 2017-2018

Anexo VI: Proyecto de acuerdo de aprobaci n del Plan de Trabajo 2017-2018.

Anexo VII: Proyecto de solicitud para realizar un curso de capacitaci n sobre Autonom a y Dependencia en la Vejez con modalidad virtual y presencial.

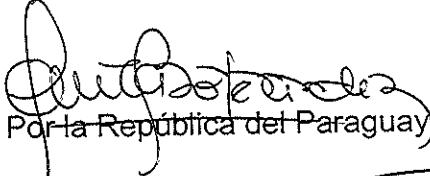
FIRMAS:



Por la República Argentina



Por la República Federativa de Brasil



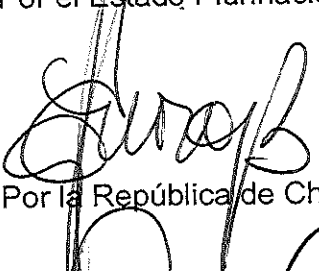
Por la República del Paraguay



Por la República Oriental del Uruguay



Por el Estado Plurinacional de Bolivia



Por la República de Chile



Por la República del Perú

+ + +

MERCOSUR

+ + +

MERCOSUL

Comisión Permanente Promoción y Protección de las Personas Mayores

Anexo I

Nombre y Apellido	Cargo	País	Institución	Firma
Tania Mora B.	Jefa Jurídica	Chile	Servicio Nacional de la A. Mayor	
AMADASI ENRIQUE	COORDINADOR	ARGENTINA	BANOMETROS DE VIDA SOCIAL MAYORES	
MARCELO FERRERA	COORDINADOR	ARGENTINA	AKAHATA	
CECILIA TRAVEIRA	COORDINADORA	PERU	EMBASSADA DEL PERU	
Patricia Sullin	Derechos Humanos	Paraguay	MRE	
Laura Garcia	Derechos Humanos	Paraguay	M. Salud Pública y Bienestar Social.	
IGNACIO SARRAZO	JEFE REGULACIÓN INFANCIAS	URUGUAY	INSTITUTO DE PERSONAS TRAZORAS	
Juana Fernández Albertini	DDHH	Paraguay	COLE SUPREMA DE JUSTICIA	
Maria Virginia Grosioto	Responsable programa DDHH	Argentina	Ministerio Público de la Defensa de la CAJAF	
Susana Ordano	Coord. Área de Educ. y Comunicac.	Argentina	DINAPAM - SENNAF	
Sebastian Amaro	Área de Monitoreo	Argentina	DINAPAM - SENNAF - MDS	

psulín @ mrc. go. pe



PRESIDENCIA PRO TEMPORE ARGENTINA



XXIX Reunión de Altas Autoridades de Derechos Humanos y Cancillerías de MERCOSUR

Comisión Permanente Promoción y Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores

Anexo II

Fecha: 1 de junio

Lugar: Salón Gris, Palacio San Martín (Arenales 761, Ciudad Autónoma de Buenos Aires)

Cronograma:

8:30 hs. Acreditación.

9.00 hs. Palabras de bienvenida a cargo de la Presidencia Pro-Témpore Argentina.

9.15 hs. Lectura y aprobación de Agenda.

9.30 hs. Discusión de contenidos de la propuesta de Plan de Trabajo 2017-2018

10.30 hs Promoción y protección de los Derechos de las Personas Mayores

a) Estado regional de adhesiones, ratificaciones y adecuaciones normativas respecto de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores

b) Propuestas de promoción regional.

11:00 hs. Presentación de políticas públicas, avances y/o desafíos en el marco de la entrada en vigencia de la **Convención Interamericana de Protección de los Derechos de las Personas Mayores.**

13.00 hs. Pausa para almuerzo.

14.30 hs. Presentación de políticas públicas, avances y/o desafíos en el abordaje sobre "**Vulneraciones de Derechos**" en cada uno de los Estados Parte y Miembros del MERCOSUR.

a. **Abuso y Maltrato**

b. **Acceso oportuno a la justicia**



PRESIDENCIA PRO TEMPORE ARGENTINA



16.00 hs. Coffee- break.

16.30 hs. Presentación de políticas públicas, avances y/o desafíos en el abordaje de la **“Autonomía y Dependencia en la vejez”** en cada uno de los Estados Parte y Miembros del MERCOSUR

17:30 hs. Presentación de Campaña regional de difusión elaborada por el IPPDH. Análisis y definición por parte de los Estados Parte y Miembros del MERCOSUR de formato final y metodología de difusión.

18.00 hs. Lectura y aprobación del Plan de Trabajo 2017-2018

18:30 hs. Lectura del Acta y firma.

19:00.hs. Cierre.

Anexo III

Propuestas para la Campaña Regional de Difusión de la Convención Interamericana de Protección de los Derechos de las Personas Mayores:

Visibilizar a las personas mayores como sujetos de derechos, rompiendo los estereotipos.

Dirigida principalmente a funcionarios y funcionarias del sector público (que concientice sobre el buen trato, e información sobre el trato con dignidad) a las personas mayores (que se identifiquen como personas con derechos) a la sociedad en general (visibilizadas como personas con derechos a las que se debe conocer.

Propuesta de acciones:

- 1 set de afiches sobre las personas mayores que incluya textos de la declaración con posibilidad de impresión, pero a priori digital para páginas web de instituciones públicas
- Difusión de flayers en redes sociales en la recordación

Propuesta de slogan general:

Vivir con dignidad y derechos en todas las edades

Todas las personas, a todas las edades, en todos los lugares tienen derechos

Con dignidad en el presente, en el futuro

Buenos tratos para el presente, para el futuro

Buenos tratos a toda hora

Juntos construimos un futuro de dignidad

Buen futuro, dignidad hoy

Que el tiempo pase con derechos siempre

Propuesta de afiche

1) Slogan

- Texto: independiente y con autonomía (que ilustre en las diferentes edades se puede y debe elegir dónde y con quién vivir)

2) Slogan

- Texto: la comunidad la hacemos todos y todas (que ilustre a la persona mayor en actividades intergeneracionales para fortalecer la solidaridad y el apoyo mutuo como elementos claves del desarrollo social)

3) Slogan

- Texto: libres de todo tipo de violencia todas, todos (que ilustre que las personas mayores deben vivir libres de violencia y que las autoridades deben atender todo tipo de violencia)

4) Slogan

- Texto: libres de discriminación, somos iguales en derechos (que ilustre que las personas mayores en el trabajo, en la escuela, migrantes, de diversa orientación sexual, afrodescendientes en relación con jóvenes, adultos, niñas)

Anexo IV: Resumen del Acta. MERCOSUR RAADDHH/Acta N° 01/17

Se abordaron los siguientes temas:

- Promoción y Protección de los Derechos de las Personas Mayores.
- Presentación de políticas públicas, avances y/o desafíos en el marco de la entrada en vigencia de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos de las Personas Mayores
- El Derecho al Trabajo de las Personas Mayores.
- Fortalecimiento del abordaje para la eliminación de la violencia hacia las Personas Mayores que incluya el acceso oportuno a la Justicia.
- Fortalecer la visión positiva y heterogénea del envejecimiento.
- Presentación del libro "Personas Mayores. Hacia una agenda regional de derechos". RAADDHH-IPPDH.
- Fortalecimiento del abordaje de la Autonomía y Dependencia en la Vejez.

Se acordaron los siguientes puntos:

- Se aprueba el Plan de Trabajo 2017-2018.
- Se aprueba elevar dos (2) proyectos de acuerdo al Plenario de la RAADDHH.
- Se aprueba la realización de un cuadernillo común para la región. Uruguay y Chile deberán enviar en un mes a la Dirección Nacional de Políticas para Adultos Mayores de la República Argentina los materiales elaborados (libro y cuadernillo, respectivamente) para poder realizar un material único de difusión de la Convención para toda la región.
- Se aprueba realizar una videoconferencia durante la Presidencia Pro tempore de Brasil, donde se debatan las propuestas y modificaciones para llegar a la próxima RAADDHH con el lanzamiento de la Campaña.
- Se acuerda solicitar al plenario de la RAADDHH encomendar al IPPDH la elaboración de un Curso referido a "Sistema integral de Cuidados a largo plazo" con base en el artículo 12 de la Convención. Las características acordadas son las siguientes: una modalidad mixta con una instancia a distancia y otra presencial la cual será definida en la próxima reunión. La convocatoria estará abierta a todas las personas que desarrollan tareas de asistencia directa con Adultos Mayores, con un cupo a definir; a realizarse en el año 2018.
- Se acuerda realizar un Seminario sobre Autonomía y Dependencia en la Vejez durante la presidencia Pro tempore de Uruguay.



PRESIDENCIA PRO TEMPORE ARGENTINA



Comisión Permanente Promoción y Protección de las Personas Mayores

Anexo V

Propuesta de Plan de Trabajo 2017-2018

Eje	Línea de Acción	Actividades	Productos	Plazos y Responsables
Promoción y protección de los Derechos de las Personas Mayores	Difusión de la Convención Interamericana sobre la protección de Derechos Humanos de las Personas Mayores.	Intercambio sobre formas de difundir la Convención, y promover su adhesión por Estados no signatarios y ratificación entre los países miembros.	Adhesión, suscripción y ratificación de la Convención. Cuadernillo explicativo de la CIPDHPM con base en las publicaciones de Chile y Perú	A definir en XXIX Reunión RAADH
Fortalecimiento del abordaje para la eliminación de la violencia hacia las Personas Mayores que incluya el acceso oportuno a la justicia.	Generación de herramientas de prevención ante situaciones de abuso y maltrato hacia Personas Mayores. Compartir iniciativas entre los países que promuevan el acceso oportuno a la justicia de las Personas Mayores.	Concientización sobre el abuso y el maltrato hacia las Personas Mayores. Identificación e intercambio de buenas prácticas. Propuesta para desarrollar protocolo y guía de intervención.	Seminario de Buenas Prácticas sobre Acceso Oportuno a la Justicia	PPTB 2017
Fortalecer la visión positiva y heterogénea del envejecimiento.	Transformación de la comprensión social de la vejez mediante la incorporación del enfoque de protección de derechos de las Personas Mayores.	Diseño de una estrategia de difusión que rompa con los estereotipos asociados a la vejez y reconozca y respete los derechos de las Personas Mayores, considerando especialmente los aspectos de Igualdad y No discriminación.	Iluminar edificios públicos emblemáticos de la temática gerontológica el día 1 de octubre, Día Internacional de las Personas Mayores. Difusión de la campaña regional de difusión elaborada por IPPDH.	Todos los miembros quienes a través de video conferencia acordarán versión final de la campaña
Fortalecimiento del abordaje de la Autonomía y Dependencia en la vejez.	Generación de herramientas de capacitación regionales que permitan el abordaje de los aspectos relativos a la Autonomía, la Dependencia y los sistemas de cuidados, desde una perspectiva de protección de las Personas Mayores.	Propuesta de capacitación sobre el artículo 12 de la CIPDHPM a través del IPPDH.	Seminario sobre sistema de cuidados Curso/s de Capacitación.	PPTU 2018 A definir en XXIX Reunión RAADH

XXI RAADDHH – Buenos Aires, 2 de junio de 2017

MERCOSUR/RAADDHH/ AC. N° /2017

PROYECTO DE ACUERDO

VISTO:

Que el Plan de Trabajo 2015-2016 para la Comisión Permanente de Promoción y Protección de las Personas Mayores se encuentra vencido.

CONSIDERANDO:

Que conforme el artículo 17 del Reglamento interno de la RAADDHH es requisito para el sostenimiento de la Comisión Permanente la presentación de un plan de trabajo y un cronograma de actividades futuras.

Que conforme el artículo 20 de dicho reglamento las Comisiones Permanentes deben elaborar un plan de trabajo bianual en el cual se especifiquen los temas a abordar, las actividades previstas, los responsables de implementarlas y los plazos para su ejecución y que estos planes de trabajo serán elevados a la reunión plenaria para su consideración y aprobación.

Que conforme el artículo 13 del citado reglamento corresponde a la Reunión Plenaria de la RAADDHH analizar y, en su caso, aprobar los proyectos de Acuerdos elevados por las Comisiones Permanentes.

LA REUNIÓN DE ALTAS AUTORIDADES COMPETENTES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS Y CANCELLERIAS DEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS

ACUERDA:

Art. 1: Aprobar e instituir el Plan de Trabajo 2017-2018 para la Comisión Permanente para la Promoción y Protección de las Personas Mayores agregado como Anexo VII al acta de la reunión celebrada el 1 de junio de 2017 durante la PPTA.

XXIX RAADDHH- Buenos Aires, 2 de junio de 2017

XXI RAADDHH – Buenos Aires, 2 de junio de 2017

MERCOSUR/RAADDHH/ AC. N° /2017

PROYECTO DE ACUERDO

VISTO:

Que los artículos 28 y 29 del reglamento de la RAADDHH establecen que esta reunión cuenta con el apoyo técnico del IPPDH para la organización de las reuniones ordinarias y extraordinarias y a la vez puede darle mandatos específicos.

CONSIDERANDO:

Que el Plan de Trabajo aprobado para la Comisión Permanente de Promoción y Protección de las Personas Mayores para el periodo 2017-2018 prevé solicitar la cooperación técnica del IPPDH para realizar un curso referido a sistema integral de cuidados a largo plazo, con base en el artículo 12 de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.

Que se ha acordado que este curso tenga modalidad mixta con una instancia a distancia y otra presencial y sea de convocatoria abierta, dirigido a aquellas personas que desarrollan tareas de asistencia directa con adultos mayores.

Que este curso ha sido previsto como actividad en el cuarto eje del Plan de trabajo.

**LA REUNIÓN DE ALTAS AUTORIDADES COMPETENTES EN MATERIA DE
DERECHOS HUMANOS Y CANCELLERIAS DEL MERCOSUR Y ESTADOS
ASOCIADOS**

ACUERDA:

Art. 1: Encomendar al IPPDH la colaboración solicitada por la Comisión Permanente de Promoción y Protección de Personas Mayores a los fines de cumplir la actividad prevista en el cuarto eje de su plan de trabajo 2017-2019.

XXIX RAADDHH- Buenos Aires, 2 de junio de 2017